

## El mercado sube con la salida de AMLO, y da a Morena una lección: cuidadito con las “sorpresas”

**Por: Sin Embargo. 11/11/2018**

La Bolsa Mexicana de Valores se recuperó este viernes luego de que el Presidente electo confirmara que no modificará las leyes financieras en el país en los tres primeros años de su Gobierno.

Los comentarios surgieron un día después de que senadores de su partido, Morena, presentaron una inesperada iniciativa para limitar el cobro de comisiones bancarias, lo que hizo que el parqué mexicano se desplomara casi un 6.0 por ciento.

La **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)** se recuperó **este viernes**, luego de que el **Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador**, anunció que no efectuará reformas a leyes financieras o fiscales durante la primera mitad de su sexenio. Los comentarios surgieron un día después de que senadores de su partido, **Morena**, presentaron una inesperada **iniciativa para limitar el cobro de comisiones bancarias**, lo que hizo que el parqué mexicano se desplomara casi un 6.0 por ciento.

La sesión previa, el **Índice de Precios y Cotizaciones (S&P/BMV IPC)**, principal índice accionario mexicano, perdió 5.81 por ciento, su peor jornada desde agosto de 2011.

En la apertura de la Bolsa, el selectivo mexicano registró una caída de 2.76 por ciento, pero las pérdidas se recortaron luego de que el Presidente electo informó en conferencia que su Gobierno no modificará la legislación fiscal, un mensaje tranquilizador para los mercados en México.

Advertisement

El IPC ganó 0.17 por ciento equivalente a 302,726,940 unidades, lo que lo coloca en un nivel de 44 mil 263.74 unidades.

Las acciones de Grupo Financiero Banorte, cuyos títulos cayeron casi 12 por ciento durante la sesión previa, iniciaron a la baja la jornada con una pérdida de 7.62 por ciento. Le seguía a la baja las acciones de Grupo Aeroportuario del Pacífico con

7.24 por ciento.

Banco del Bajío perdía 1.74 por ciento, Gentera 6.49 por ciento. En sentido contrario, las acciones de Grupo Financiero Inbursa se recuperaron 1.88 por ciento.

En el mercado del dinero, el **dólar interbancario** cerró este viernes en 20.3555 unidades, un mínimo no visto desde el pasado 20 de junio, mientras que en bancos e billete verde se vende hasta en 20.82 pesos.

Para el político de izquierda la experiencia de salir a “tranquilizar el mercado” es novedosa. Por primera vez, tanto él como otros miembros de su partido sintieron el efecto directo de sus palabras sobre el mercado bursátil.

La cancelación del NAIM tuvo una repercusión menor porque, de acuerdo con los analistas, el mercado ya tenía descontado ese efecto desde tiempo atrás: la posibilidad existía. Pero la iniciativa contra los bancos fue sorpresiva.

La oficina del Senador **Ricardo Monreal** dijo esta mañana a **SinEmbargo** que la iniciativa se mantiene firme. “Va a seguir su curso, pero previa consulta a los sectores involucrados”, afirmó.

La precisión se da en un contexto de rumores que se propagaron en el sentido de que la iniciativa había sido frenada por su impacto en el mercado financiero mexicano e internacional.

Luego de que fuera lanzada la iniciativa de Morena, la Asociación de Bancos de México (ABM) emitió su postura oficial, según la cual “analizará” el contenido del proyecto de ley “a fin de identificar sus alcances, establecer sus posibles implicaciones y dialogar con los actores relevantes”.

A través de un comunicado oficial, los banqueros expusieron que “respecto al anuncio de la presentación de un proyecto para modificar diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de la Ley de Instituciones de Crédito en Materia de Comisiones Bancarias, la Asociación de Bancos de México analizará el contenido de este proyecto a fin de identificar sus alcances, establecer sus posibles implicaciones y dialogar con los actores relevantes”.

“La banca mexicana ratifica su compromiso para brindar el mejor servicio y ofrecer

los mejores productos a sus clientes, por lo que el trabajo coordinado con las autoridades reguladoras y legisladores es fundamental para fortalecer la transparencia e información para sus usuarios acerca de los productos y servicios que ofrece, con el fin de intensificar aún más el ambiente de competencia en beneficio de clientes y usuarios.

“Los servicios bancarios son la base para múltiples actividades de individuos y empresas, y para el financiamiento de grandes proyectos nacionales, lo que contribuye de manera decidida al desarrollo nacional”.

Image not found or type unknown



## QUÉ DICE LA INICIATIVA DE MORENA

En su argumentación, el Senador Monreal Ávila destaca que más del 30 por ciento de los ingresos de la banca en México provienen de del cobro de comisiones.

Mientras en nuestro país la banca obtiene un tercio de sus ingresos por concepto de comisiones –plantea el legislador en su texto–, en otras naciones de la región latinoamericana el ingreso por ese concepto representa menos de una cuarta parte, tal es el caso de Colombia (7 por ciento), Bolivia (19 por ciento) y Panamá (21 por ciento).

“El alarmante y excesivo abuso de comisiones bancarias en perjuicio de los mexicanos se hace más evidente cuando se refiere que el ingreso por el cobro de este concepto ascendió en 2017 a más de 108 mil millones de pesos, 8 por ciento más que en 2016”, establece.

De acuerdo con el Proyecto de Decreto presentado ayer se añadiría un párrafo cuarto, un párrafo quinto, un párrafo sexto y doce incisos al tercer párrafo del artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros para frenar el cobro de comisiones en los servicios bancarios que a continuación se describen.

–Por consulta de saldos en ventanilla.

–Al depositante de cheque para abono en su cuenta, que sea devuelto o rechazado su pago por el banco librado.

–Por operaciones de Consulta de saldo y retiro en efectivo en cajeros automáticos internos.

–Por no facturar monto mínimo a comercios que hacen uso del producto de terminal de punto de venta.

–Por reposición de plástico bancario por robo o extravío.

–Por emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos.

–Por aclaraciones improcedentes de la cuenta derivados de movimientos o cargos no reconocidos.

–Por disposición de crédito en efectivo.

–Por conceptos anualidad de tarjetas de crédito.

–Por solicitud de estado cuenta de meses anteriores en sucursal y vía telefónica.

–Por transferencia a otros bancos, exitosa o no.

–Por adquisición o administración de dispositivos de seguridad para la producción y utilización de contraseñas de uso único.

–Por el mantenimiento de saldo mínimo para exentar manejo de cuenta o membresía.

–Por cheque de caja, girado y certificado.

Además, plantea, las entidades financieras no podrán cobrar comisiones por pago tardío de un crédito, no pago, o cualquier otro concepto cuando se cobren intereses moratorios durante ese mismo periodo.

También se suspenderá el cómputo de intereses moratorios dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al vencimiento del plazo límite de pago establecido en el contrato entre el usuario y la institución financiera.

La iniciativa de Morena establece que el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) deberán establecer esquemas tarifarios que permitan reducir anualmente el cobro de comisiones por retiro y consulta de saldo a los usuarios en operaciones interbancarias.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Sin Embargo

**Fecha de creación**

2018/11/11